



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa PERDOMO - Prof. Asistente DS- GFA // EX-2023-01121902- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-41-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Grupo de Física de la Atmósfera (GFA); y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la renuncia de la Lic. Malena CONTIZANETTI aprobada por resolución RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de méritos;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de méritos, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Analía PEDERNERA, Dr. Esteban DRUETTA y Dr. Rodrigo BURGESSER, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Resolución RHCD-2024-41-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Lic. Richard PERDOMO ARCILA (DNI 95.837.080) como Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/86) en el Grupo de Física de la Atmósfera, a partir del día 8 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3°: El Lic. PERDOMO ARCILA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.